



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FFDS-SAMC# 010 - '2013

### CONVOCATORIA PÚBLICA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD – FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1. DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISPENSACIÓN DE CAMILLAS, QUE PERMITA DISMINUIR LA PROBLEMÁTICA DE RETENCIÓN DE CAMILLAS EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y MEJORAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AMBULANCIAS DEL PROGRAMA DE APH”.

#### 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la SDS considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 2º de la ley 1150 de 2007, y la sección II del Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

#### 2. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial definido para la selección abreviada es hasta por el valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.00) M/LEGAL, incluido IVA, suma que se encuentra respaldada de la siguiente manera:

El valor del presupuesto oficial, se cancelará con cargo a los recursos para la vigencia fiscal de 2013 amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1395 del 8 de abril de 2013, con cargo al rubro código33-331-33114-01-02-881-111 Denominado: “Ampliación y Mejoramiento de Atención Pre Hospitalario”, para la vigencia 2013 –

#### 3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto del pliego de condiciones y los estudios previos podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>, o en físico en la DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACION Piso 6 del Edificio Administrativo ubicado en la Carrera 32 No 12-81 de la ciudad de Bogotá D.C. en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p. m.

#### 4. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.

La presente contratación NO se encuentra incurso en los términos señalados en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012.

*del*